

## **BAREMO ADMISIÓN ESCUELA INFANTIL “MAESTRO DON ANTONIO FERNÁNDEZ”**

	<b>PUNTOS</b>
1. Actividad laboral con una dedicación semanal de lunes a viernes, cuyo horario de trabajo comprenda el horario establecido por la escuela (7:30-16:00)	<b>5 puntos por cada miembro</b>
2. Actividad laboral con una dedicación semanal de lunes a viernes, cuyo horario de trabajo no comprenda el horario establecido por la escuela (7:30-16:00)	<b>4 puntos por cada miembro</b>
3. Familia monoparental con una dedicación semanal de lunes a viernes, cuyo horario de trabajo comprenda el horario establecido por la escuela (7:30-16:00)	<b>10 puntos</b>
4. Familia monoparental con una dedicación semanal de lunes a viernes, cuyo horario de trabajo no comprenda el horario establecido por la escuela (7:30-16:00)	<b>8 puntos</b>
5. Situación de discapacidad del padre, madre o persona que ejerza la tutela o alguno de sus hermanos o hermanas, en grado igual o superior al 65% o incapacidad laboral permanente absoluta o gran invalidez del padre o la madre.	<b>2 puntos por cada miembro</b>
6. Situación de discapacidad del padre, madre o persona que ejerza la tutela o alguno de sus hermanos o hermanas en grado igual o superior al 33 % e inferior al 65%	<b>1 punto por cada miembro</b>
7. Familia Numerosa con título en vigor: un punto por cada hijo a partir del segundo	<b>1 punto por cada hijo</b>
8. El niño para el que solicita la plaza ha nacido de un parto múltiple o ha adquirido la filiación por adopción múltiple.	<b>2 puntos</b>
9. Hermano matriculado en el centro y que haya efectuado reserva de plaza	<b>2 puntos por cada hermano</b>
10. Existencia de padres o tutores legales que trabajan en la Escuela Infantil	<b>2 puntos</b>
11. Familia empadronada en el Municipio de Calera y Chozas	<b>2 puntos</b>
12. Empezar en la escuela desde el mes de septiembre	<b>2 puntos</b>
13. Familias que no estén empadronadas en el municipio, pero tuvieran su centro de trabajo en el mismo.	<b>2 puntos</b>

\*Los criterios del 1 al 4 se aplicarán también a los padres que en el plazo de presentación de solicitudes se encuentren en situación de excedencia por cuidado de hijos o familiares, cuya incorporación al trabajo esté prevista durante el curso escolar.

\*Los niños de 0-1, que obtengan plaza, y que no se incorporen en septiembre por no tener cumplidos los 4 meses, abonarán el 50% hasta su incorporación. E igual en el caso por excedencia, cuando el niño/a no se incorpore en septiembre, abonarán el 50% de la cuota hasta su incorporación, pasando a abonar el 100%.

\*Los niños de 0-1, que no se puedan incorporar en septiembre por no tener cumplidos los 4 meses, se les suma también el apartado 12.

\*Las familias que presenten turnos de trabajo variables, deben de trabajar como mínimo un día, en el horario que permanece la escuela abierta, para aplicarles la mayor puntuación.

## **CRITERIOS DE DESEMPATE**

Los empates que, en su caso, se produzcan, se resolverán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se obtenga el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

- 1) Hermano matriculado en el centro y con reserva de plaza o admitido en el proceso de selección.
- 2) Mayor puntuación obtenida en el punto 1 y 3.
- 3) Mayor puntuación obtenida en el punto 2 y 4.
- 4) Existencia de padres o tutores legales que trabajan en la Escuela Infantil.
- 5) Mayor puntuación obtenida en el punto 11.

Al objeto de resolver situaciones de empate entre solicitantes en caso de que se mantenga el mismo una vez aplicados los criterios establecidos, se realizará un sorteo público en el que se determinará el número de solicitud a partir de la cual, de manera correlativa, se resolverá dicho empate.

## **ASIGNACIÓN DE VACANTES**

La Comisión de baremación estudiará todas las solicitudes presentadas, puntuando en cada caso conforme a lo establecido anteriormente.

Una vez comprobados los datos aportados por los interesados, se publicarán en la sede electrónica del ayuntamiento, el listado de alumnos/as admitidos.

Con los niños/as que no hayan sido admitidos se creará una lista de espera, y en caso de vacante libre, será adjudicada por orden.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes de nuevo ingreso se proporcionarán a las familias interesadas en la Escuela Infantil Maestro Don Antonio Fernández. Una vez cumplimentadas y con toda la documentación requerida se entregarán en la Escuela Infantil en horario de 9:00-12:00.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 26 de marzo al 30 de abril. Las listas provisionales de admitidos se publicarán el 12 de mayo, habiendo 10 días de reclamación. Las listas definitivas de admitidos se publicarán el 27 de mayo.

Los admitidos en la escuela podrán formalizar la matrícula a finales de agosto cuando convoquemos la reunión, en la cual se proporcionará toda la información acerca de la escuela, horarios, material...

## **PLAZAS DISPONIBLES PARA EL CURSO ESCOLAR 2025-2026**

AULA	PLAZAS DISPONIBLES
0-1	7
1-2	5
2-3	6

\*En cada aula queda disponible una plaza para ser adjudicada por los servicios sociales.

\*Actualmente, en el aula 0-1, contamos con 5 plazas libres que se pueden ir ocupando a lo largo de este curso escolar, hasta el 29 de junio. Posterior a esta fecha, las plazas libres, se suman a las plazas disponibles en el aula de 1-2 y se adjudicarán por orden de puntuación.